



**Delegación Federal de la SEMARNAT
En el Estado de Baja California Sur
Unidad Jurídica**

La Paz, Baja California Sur, a 17 de Noviembre de 2020

- I. Unidad administrativa:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.
- II. Identificación:** Versión Pública de 03/BW-0020/04/19 - Constancias de Inscripción en el Registro Forestal Nacional (SEMARNAT-03-047).
- III. Tipo de clasificación:** Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Domicilio particular que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones. 2) Teléfono y correo electrónico de particulares.
- IV. Fundamento legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma LIC. DANIELA QUINTO PADILLA, Encargada de Despacho de esta Delegación Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Baja California Sur, previa designación, firma el presente la Jefa de la Unidad Jurídica.**

- VI. Fecha y número del acta de sesión:** Resolución 139/2020/SIPOT, en la sesión celebrada el 13 de noviembre del 2020.



Folio: SEMARNAT-BCS.02.02.127/19

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro
Forestal Nacional

La Paz, Baja California Sur; a 30 de abril de 2019
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Artes

C. MANUEL ALBERTO VÁZQUEZ PHILLIPS
REPRESENTANTE LEGAL DE
LAS CIENEGUITAS, S DE RL DE CV

*Recibi original
Eber Rodriguez Flores
13/ Mayo/19*

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 04 de abril de 2019, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV y 50 fracción XI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 15 fracción I y 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 28 de Marzo de 2019, el Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrado en el **Libro BCS, Tipo NI, Volumen 1, Número 6, Año 19**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación "El Chivato" o "La Chiripa", "Las Cieneguitas", "Las Cacachilas", "Arroyo León" "Vidalitos" y "Rancho Talayote", N-03-003-CCC-001/19, en el Municipio de La Paz autorizado mediante Oficio Número SEMARNAT-BCS.02.02.082/19; para el aprovechamiento de:

Producto (s)	Nombre científico	Nombre común
Frutos	<i>Ficus palmeri</i>	Zalate
Frutos	<i>Cyrtocarpa edulis</i>	Ciruelo
Frutos	<i>Stenocereus gummosus</i>	Organillo delgado
Hojas de palma	<i>Washingtonia robusta</i>	Palma de abanico

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA

DELEGACION FEDERAL
SEMARNAT



ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR



LIC. DANIELA QUINTO PADILLA

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Baja California Sur, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación firma el presente la Jefa de la Unidad Jurídica.

MELCHOR OCAMPO NO. 1045, ENTRE LIC. VERDAD Y MARCELO RUBIO COL. CENTRO, CP 23000

Tels: (612) 12 3 93 05; www.gob.mx/semarnat



Folio: SEMARNAT-BCS.02.02.127/19

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro
Forestal Nacional

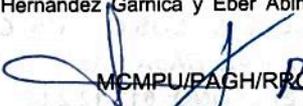
La Paz, Baja California Sur; a 30 de abril de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Mtra. Lucía Madrid Ramírez.- Directora General de Gestión Forestal y Suelos.- Ciudad de México.
Ing. Saúl Colín Ortiz.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Baja California Sur.-
Ciudad.

Personas Autorizadas para oír y recibir notificaciones: Ismael Arámbula García, Yeriley Hernández Gamica y Eber Abihud
Rodríguez Flores XXXXXXXXXX


MCMPU/PAGH/RPCS

25S.712.11.24-18

BITÁCORA 03/BW-0020/04/19



Handwritten notes:
PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCION
AL AMBIENTE
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
MAYO 2019





SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO.

No. Folio: ECC-174/2019

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las **11:53** horas, del día **13** del Mes de **Mayo** del año 2019, comparece voluntariamente el (la) **Eber Abihud Rodriguez Flores**, a las instalaciones de la **Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado**, con domicilio ubicado en **Calle Melchor Ocampo No. 1045, entre Lic. Verdad y Marcelo Rubio, Col. Centro, C.P. 23000, en esta Ciudad Capital**; estando presente el **Colaborador** de esta Delegación, con **Número de Empleado 753** el (la) **C. Maria del Rosario Diaz Luna**, quien una vez cerciorada la personalidad con que se ostenta el notificado e identificándose en este acto a través de **Credencial para Votar** número de folio **0169119325627**, manifiesta el notificado mediante este acto su conformidad para darse por notificado en este domicilio del Oficio Número **SEMARNAT-BCS.02.02.127/19**, de fecha **30** del mes de **Abril**, de 2019, signado por la **C. Daniela Quinto padilla**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Baja California Sur.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 9, 35, 36, 38, 39, 83, 84 y 85 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se firma al calce de recibido y de conformidad para constancia las partes que en ella intervienen, recibiendo original de la presente cédula de notificación. No habiendo más que agregar se da por terminada la presente.

NOMBRE Y FIRMA
EL NOTIFICADOR

NOMBRE Y FIRMA
EL NOTIFICADO

C. Maria del Rosario Diaz Luna

C. Eber Abihud Rodriguez Flores

